



Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial

Distr. general
23 de abril de 2012
Español
Original: inglés

Junta de Desarrollo Industrial

40º período de sesiones

Viena, 20 a 22 de noviembre de 2012

Tema 4 c) del programa provisional

**Fortalecimiento de los programas de la ONUDI
mediante los saldos no utilizados de las
consignaciones de créditos**

Comité de Programa y de Presupuesto

28º período de sesiones

Viena, 25 y 26 de junio de 2012

Tema 6 del programa provisional

**Fortalecimiento de los programas de la ONUDI
mediante los saldos no utilizados de las
consignaciones de créditos**

Saldos no utilizados de las consignaciones de créditos

Informe del Director General

En cumplimiento de la decisión GC.14/Dec.14 de la Conferencia General, en el presente informe se facilita información sobre la cuantía de los saldos no utilizados de las consignaciones de créditos a los que renunciaron los Estados Miembros y cómo se utilizan esos fondos para fortalecer los programas de la ONUDI.

Introducción

1. En el 14º período de sesiones de la Conferencia General de la ONUDI, celebrado en diciembre de 2011, se alentó a los Estados Miembros a que “estudiaran la posibilidad de renunciar voluntariamente a la parte que les corresponde de los saldos no utilizados de las consignaciones de créditos para fortalecer los programas de la ONUDI” (decisión GC.14/Dec.14). En el presente informe se exponen brevemente la cuantía de los saldos no utilizados de las consignaciones de créditos que pasaron a estar disponibles y los fines con que se utilizarán esos fondos.

Por razones de economía, solo se ha hecho una tirada reducida del presente documento. Se ruega a los delegados que lleven consigo a las sesiones sus propios ejemplares de los documentos.



2. En total renunciaron a la parte de los saldos no utilizados que les correspondía 27 Estados Miembros, lo que supuso una suma total de posiblemente unos 13,6 millones de euros que se pone a disposición para los programas de la ONUDI en la forma que se indica seguidamente. En el anexo del presente documento figuran la lista completa de los Estados Miembros que renunciaron a su parte correspondiente de los saldos no utilizados y las cantidades respectivas.

II. Asignación de los fondos

a) Fondo fiduciario para América Latina y el Caribe

3. En vista de las constantes necesidades de desarrollo de los países de América Latina y el Caribe, la ONUDI ha establecido un fondo fiduciario con el objetivo de prestar “apoyo a servicios en esferas temáticas de particular interés para los Estados Miembros de la región, y en especial en las que se han visto afectadas en general por lo limitado de la financiación” (documento GC.14/18). Como se indica en dicho documento, los proyectos que se financiarán con este fondo fiduciario serán “entre otros, los de apoyo a estrategias para hacer frente a los retos en la integración económica y comercial subregional, regional y mundial; el apoyo a la creación y el intercambio de políticas industriales y conocimientos industriales; y la asistencia en la utilización eficiente de la energía para actividades productivas”. Se prevé que el fondo fiduciario se destinará a los países más pobres de la región. Al establecerlo se reconoció también que se utilizará para promover la movilización de recursos adicionales con ese fin.

4. Tras establecerse el fondo fiduciario, cuatro países (Brasil, Colombia, Ecuador y Panamá) indicaron que la parte que les correspondía quedaría a disposición del nuevo fondo. La suma destinada al mismo, procedente de estos cuatro países, asciende a unos 440.000 euros, a la que se añadirá otra de alrededor de 200.000 euros que estará disponible cuando se reciban nuevos pagos aplazados del Brasil.

b) Fines varios

5. Como se indica en el documento GC.14/18, la ONUDI propuso a los Estados Miembros que los saldos no utilizados pudieran también asignarse a una de las siguientes esferas programáticas: i) fortalecimiento de la seguridad alimentaria en los países menos adelantados (PMA) mediante la puesta en práctica de iniciativas en materia de desarrollo agroindustrial; ii) obtención de acceso a la energía para usos productivos, con particular hincapié en el acceso a la energía por parte de la mujer, iii) apoyo a la diversificación económica para crear empleo en los sectores productivos, en especial para grupos vulnerables, incluidos los jóvenes, en países que salen de una crisis; y iv) aumento de la competitividad de las industrias en los países en desarrollo mediante el cumplimiento de las normas y las exigencias relacionadas, entre otras cosas, con el desarrollo industrial sostenible, la industria ecológica y la eficiencia energética.

6. Nueve Estados Miembros (Côte d’Ivoire, Dinamarca, Finlandia, Líbano, Malta, Mauricio, Mozambique, Noruega y Nueva Zelanda) indicaron que la ONUDI podía utilizar las partes que les correspondían sin ningún fin especificado o en

conformidad con los objetivos antes señalados. En consecuencia, la cantidad total disponible proveniente de estos países asciende a unos 770.000 euros.

7. Dado que ya existían fondos fiduciarios especiales para las esferas i), ii) y iv) citadas, se estableció un nuevo fondo para la esfera iii) titulado “Fondo fiduciario para el empleo de jóvenes”. Una vez que las partes de los saldos no utilizados correspondientes a estos Estados Miembros quedaron disponibles, se decidió asignar un cuarto de esa suma (alrededor de 190.000 euros) a cada una de las cuatro esferas.

c) Otros fines

8. Cuando renunció a su parte de los saldos no utilizados, Alemania pidió específicamente que esa parte se asignase a proyectos de la ONUDI destinados a impulsar la producción nacional de fármacos genéricos esenciales en los países en desarrollo. Están muy avanzadas las conversaciones entre Alemania y la Secretaría sobre las esferas detalladas de los proyectos en que se utilizarán los fondos.

9. Francia ha pedido que la parte de los saldos no utilizados que le corresponde se destine a dos proyectos específicos: a) actividades relativas a energía solar y biomasa en Camboya; y b) promoción de opciones en la esfera de las minicentrales hidroeléctricas en Guinea.

10. En el marco de un memorando de entendimiento, Israel ha convenido en que su parte correspondiente de los saldos no utilizados se utilice para realizar actividades conjuntas de su Agencia Nacional de Cooperación Internacional para el Desarrollo (MASHAV) y la ONUDI.

11. En lo que respecta a la parte de los saldos no utilizados correspondiente a los demás Estados Miembros, se están estudiando varias propuestas de diferentes proyectos, entre ellas hacer asignaciones a proyectos en curso en ámbitos que van de la industria ecológica a la promoción de inversiones, o a cuentas existentes en el marco del Fondo para el Desarrollo Industrial, o bien reservarlas para su programación posterior.

III. Perspectivas

12. Cabe señalar que los fondos resultantes de la parte de los saldos no utilizados que corresponde a los Estados Miembros solo han pasado a estar disponibles recientemente, en el primer trimestre de 2012 y, en la mayoría de los casos mencionados en este documento, muchas de las propuestas de posibles proyectos en estudio se encuentran aún en fase poco menos que embrionaria. En consecuencia, se informará posteriormente a los Estados Miembros sobre las novedades que se registren en la asignación y uso de estos fondos.

13. También conviene señalar que, en varios casos, algunos Estados Miembros han decidido renunciar a su parte de los saldos no utilizados con sujeción a ciertas condiciones. Ello significa que, posiblemente, una parte del total de las cantidades enumeradas en el anexo no llegue efectivamente a estar disponible para los fines descritos en este documento.

IV. Medidas que se solicitan al Comité

14. El Comité tal vez desee tomar nota de la información facilitada en el presente documento.

Anexo

Cantidades de los saldos no utilizados a las que han renunciado los Estados Miembros

<i>Estado Miembro</i>	<i>Total al que ha renunciado (euros)</i>
Alemania	2.337.586
Brasil	389.049 ¹
China	589.631
Colombia	38.691
Côte d'Ivoire	2.851
Dinamarca	240.735
Ecuador	6.926
Finlandia	199.175
Francia	1.000.000
India	131.642
Indonesia	54.751
Israel	127.488
Italia	1.782.101
Japón	5.294.705 ²
Líbano	6.811
Malta	4.616
Mauricio	3.283
Mozambique	940
Noruega	225.506
Nueva Zelandia	84.348
Panamá	5.243
Polonia	138.057
República Árabe Siria	13.291
República de Corea	528.512
República Popular Democrática de Corea	7.516
Suiza	419.971
Tailandia	59.508
Total	13.692.933

¹ Quedará disponible una cantidad adicional de 199.906 euros procedente del Brasil cuando se reciban las cuotas pendientes de pago.

² Esta cantidad es condicional.